

En calidad de Senador de la Republica de Colombia con sustento en lo consagrado en el numeral 4° del artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la plenaria **modificar el literal s) del artículo 4 del Proyecto de Ley No. 293 Senado** "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", según la siguiente

PROPOSICION

MODIFIQUESE el literal s) del artículo 4 del Proyecto de Ley No. 293 Senado, el cual quedara así:

ARTÍCULO 4. PRINCIPIOS. Son Principios del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, en sus Pilares Solidario, Semicolaborativo y Contributivo:

(...)

s) Enfoque étnico: Se garantizará el acceso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y Rrom al sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común de conformidad con sus usos y costumbres.

(...)

JUSTIFICACION:

Según el Censo de Población y Vivienda 2018, el DANE estima que existen 4'671.160 habitantes autorreconocidos como negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, que corresponden al 9,34% de la población total en Colombia, de los cuales el 30.6% se encuentran en condiciones de pobreza, es decir, 11 puntos porcentuales por encima del índice de pobreza nacional.

Se puede evidenciar que las inequidades y la pobreza golpean con mayor fuerza a las minorías étnicas, que viven en regiones donde las brechas de desarrollo son más acentuadas, por lo que se requieren adoptar acciones afirmativas que fomenten la superación de la pobreza multidimensional y mejoren la calidad de vida de estas comunidades.

Por lo anterior, con la presente proposición se pretende de un lado determinar de forma cierta y concreta a las comunidades que se busca beneficiar con este enfoque y en segunda medida, se busca que la inclusión de estas comunidades no sea únicamente al sistema de protección social integral para la vejez sino que se brinde

protección frente a las otras contingencias como lo son la invalidez y la muerte de origen común.

Paulino Riascos R.
PAULINO RIASCOS RIASCOS
SENADOR DE LA REPUBLICA

[Signature]
2 abril 2014